



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - REYNOSO Baja

VISTO:

La RD N° 3353/2007, mediante la cual se autoriza al Sr. Biólogo RAÚL ALFREDO REYNOSO (DNI 21399055) a iniciar su trabajo de investigación para la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que no ha cumplido con los plazos reglamentarios correspondientes para la presentación del borrador final aprobado por su Comisión de Seguimiento;

Que la Comisión Asesora de Doctorado aconseja dar de baja en la carrera;

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da visto favorable;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD al Sr. Biólogo RAÚL ALFREDO REYNOSO (DNI 21399055) y dejar sin efecto las designaciones del Director y Miembros de Comisión efectuadas por RD N° 3353/2007; RD 3015/2010 y RD 1377/2011.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.